



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE  
DESARROLLO ECONÓMICO

## Centro Nacional de Educación para el Trabajo

### RESOLUCION No.36-2019

#### **CENTRO NACIONAL DE EDUCACION PARA EL TRABAJO (CENET), dos de diciembre del año dos mil diecinueve.**

En uso de las facultades delegadas por el Secretario de Estado en el Despacho de Educación mediante Acuerdo No. 2053-SE-08 de fecha 25 de julio de 2008, sobre la base del decreto legislativo no. 84-2001, artículo 8 respecto a las atribuciones del Director Ejecutivo, numerales 1, 3, 5 y 7 se emite la siguiente resolución.

**CONSIDERANDO:** El Centro Nacional de Educación para el Trabajo (CENET), el día diecisiete de septiembre del presente año, emitió el Aviso y dio inicio con la Publicación en HONDUCOMPRAS de la Licitación Privada **No. 001-2019-CENET** "Contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia Privada de las Instalaciones Físicas del CENET para el año 2020", invitando, de manera expresa y directa, a cinco (5) empresas dedicadas a este rubro debidamente constituidas y con capacidad legal de ejercicio, para contratar con la Administración Pública. En respuesta a la invitación, compraron el Documento de Licitación Privada **No. 001-2019-CENET** cinco (5) Empresas, que se detallan a continuación:

1. Empresa de Seguridad de Occidente, S. de R.L. (ESO)
2. Servicios Integrales de Seguridad Privada, S. de R.L. de C.V. (SIS)
3. Empresa de Seguridad y Vigilancia Privada CNK
4. Empresa de Seguridad Privada del Aguan S. de R.L. (ESPA)
5. Empresa Millennium Security S. de R.L.

**CONSIDERANDO:** Que en la fecha y hora fijada para la Apertura de Ofertas, celebrada el Dieciocho (18) de octubre del año dos mil diecinueve, siendo las 10:00 de la mañana en el Salón Ejecutivo del Centro Nacional de Educación para el Trabajo (CENET) se dio por cerrada la Recepción de Ofertas, en la cual se presentó una oferta en un sobre sellado conteniendo en su interior dos sobres debidamente diferenciados el original de sus respectivas copias, e inició el Acto de Apertura con la lectura pública de la oferta presentada, como sigue:

#### **1. Empresa de Seguridad Privada del Aguan, S. de R.L. (ESPA):**

Presentó su Oferta Económica por la cantidad de: Cuatrocientos Mil Doscientos Lempiras Exactos (L. 400,200.00).



Barrio la caridad, Antiguo Local SECOPT, Comayagua, Honduras, C.A.  
Tel: (504) 2772-0915, (504) 2772-2102, (504) 2772-0370, Apdo. Postal #55  
E-mail: [contacto@cenet.gob.hn](mailto:contacto@cenet.gob.hn), Sitio Web: [www.cenet.gob.hn](http://www.cenet.gob.hn)





GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE  
DESARROLLO ECONÓMICO

## Centro Nacional de Educación para el Trabajo

Monto Total de la Oferta es de Trecientos Cuarenta y Ocho Mil Lempiras Exactos (L.348,000.00) y de impuesto sobre ventas un monto de Cincuenta y Dos Mil Doscientos Lempiras Exactos (L.52,200.00), haciendo un monto total de la oferta por la cantidad de Cuatrocientos Mil Doscientos Lempiras Exactos (L. 400,200.00), presentando una garantía de cumplimiento de oferta emitida por Banco de Occidente mediante cheque certificado No. 74955599 a favor del Centro Nacional de Educación para el Trabajo por la cantidad de Nueve Mil Lempiras Exactos (L.9,000.00) de fecha 15 de octubre del 2019.

**CONSIDERANDO:** Que, al haber realizado la Verificación Legal, Evaluación Técnica, Evaluación Financiera y Evaluación Económica de la oferta presentada por la empresa, esta comisión y en cumplimiento a las bases de Licitación y a la Norma Rectora de Contratación, la empresa oferente (ESPA) se le solicito subsanar los Aspectos Verificables siguientes:

### **Empresa de Seguridad Privada del Aguán, S. DE R.L. (ESPA), subsanar:**

- La Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades ya que la presentada en el cuerpo del artículo 16 no es conforme al contenido del decreto No 74-2001 ni al establecido en los pliegos de condiciones, misma que debe de ser presentada autenticada.
- Presentar la escritura de constitución actualizada ya que en la que presentaron no concuerda con el número de instrumento que se plasma en la auténtica y aclarar y acreditar que el señor Luis Armando Zuniga es el Representante Legal de dicha empresa.
- La Declaración Jurada de no estar comprendidos en en ninguno de los casos señalados en los artículos 3 y 4 de la Ley Contra el Lavado de Activos, ya que en el contenido del artículo 3 se encuentra errores de dedo, misma que debe de ser presentada autenticada.
- La Lista de Precios ya que aparece cuatro y entre paréntesis 12 (meses) debe de quedar doce en letras y números.

### **Documentación que fue subsanada en tiempo y forma por el oferente.**

**CONSIDERANDO:** Que el día dos de diciembre de 2019, la Comisión de Evaluación del proceso de Licitación Privada **No.001-2019-CENET** "Contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia Privada de las Instalaciones Físicas del CENET para el año 2020" emitió su recomendación de adjudicar a la **EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA DEL AGUAN, S. DE R.L. (ESPA)**.



Barrio la caridad, Antiguo Local SECOPT, Comayagua, Honduras, C.A.  
Tel: (504) 2772-0915, (504) 2772-2102, (504) 2772-0370, Apdo. Postal #55  
E-mail: [contacto@cenet.gob.hn](mailto:contacto@cenet.gob.hn), Sitio Web: [www.cenet.gob.hn](http://www.cenet.gob.hn)





GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE  
DESARROLLO ECONÓMICO

## Centro Nacional de Educación para el Trabajo

**POR TANTO:** Con fundamentados en los artículos 1, 5, 6, 7, 11, 15, 16, 38, 39, 40, 47, 50, 51, 52, 57, 59 de la Ley de Contratación del Estado; 1, 2, 8, 9, 10, 11, 14, 94, 106, 125, 126, 132, 134, 135, 136 y 139 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado:

### RESUELVE:

**PRIMERO:** Adjudicar la Licitación Privada No. **001-2019-CENET** "Contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia Privada de las Instalaciones Físicas del CENET para el año 2020", a favor la **EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA DEL AGUAN, S. DE R.L. (ESPA)**, considerando que al haberse realizado la evaluación total de la oferta **cumple con todos los Requisitos Técnicos y Legales** establecidos en las bases de licitación, presentando una oferta económica por el valor de Cuatrocientos mil Doscientos lempiras exactos (**L.400,200.00**), y se ajusta al monto total del presupuesto disponible para la contratación.

**SEGUNDO:** Notificar la adjudicación del contrato por escrito al representante legal de la **EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA DEL AGUAN, S. DE R.L. (ESPA)**.

**TERCERO:** Para darle cumplimiento a lo estipulado en las Bases de Licitación, la **EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA DEL AGUAN, S. DE R.L. (ESPA)**, deberá presentar la **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO** por el monto equivalente al quince por ciento (15%) del valor de la oferta presentada al momento de la formalización del contrato, y estar vigente hasta al menos treinta (**30**) días posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia del contrato. **NOTIFÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL DE HONDUCOMPRAS.**

Dado en la ciudad de Comayagua, a los dos días del mes de diciembre del año dos mil diez y nueve.

  
**LIC. AMILCAR HERNÁN CARRASCO**  
Director Ejecutivo CENET



Copia: Jefe de Programa PACS  
Archivo



Barrio la caridad, Antiguo Local SECOPT, Comayagua, Honduras, C.A.  
Tel: (504) 2772-0915, (504) 2772-2102, (504) 2772-0370, Apdo. Postal #55  
E-mail: [contacto@cenet.gob.hn](mailto:contacto@cenet.gob.hn), Sitio Web: [www.cenet.gob.hn](http://www.cenet.gob.hn)